

Folio: 00887

1.- UBICACIÓN	No. de Contal
Calle	124/21
AV. ADOLF HORN JR.	No. Manzana
Condominio	F-2
Fraccionamiento/Colonia	Lote
SANTA CRUZ DEL VALLE	1840
Dictamen de Trazo. Usos y Destinos Especificos del Suelo	Población
097-14/20-VIII/E-0517	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
No. Cuenta Predial	Fecha de Dictamen
	16-Jul-20

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES
Giro y/o Destino de la Construcción
 CENTRO DE VERIFICACIÓN
 Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo
 COMERCIAL Y DE SERVICIOS CENTRAL

3.- PROPIETARIO
 [REDACTED]

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN
Nombre y Apellidos
 ARQ. FRANCISCO JAVIER FUENTES RAZO
Registro TZOE
 2531

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN
Nombre y Apellidos
 ARQ. FRANCISCO JAVIER FUENTES RAZO
Registro TPFE
 1569

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I. INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	383.44	M	\$26.00	\$9,969.44		\$9,969.44	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PARA USOS NO HABITACIONALES	5,482.08	M2	\$24.00	\$131,569.92		\$131,569.92	ART. 81 F.X. INC-A Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN CUBIERTAS	2,635.88	M2	\$157.00	\$413,833.16		\$413,833.16	ART. 81 F.I. INC b) I. Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN OFICINAS	266.67	M2	\$157.00	\$41,867.19		\$41,867.19	ART. 81 F.I. INC b) I. Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$178,268.62		\$178,268.62	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$455,700.35		10.0%	\$45,570.04		\$45,570.04	ART. 111 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XIV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$32,168.79		\$32,168.79	

Notas	Total a Pagar	Vigencia
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	\$853,813.16	24 MESES
	No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de Inicio de Obra
	CNT01108601	27/05/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL DICTAMEN.
 LA PRESENTE LICENCIA AUTORIZA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD. PARA CUALQUIER TRABAJO EN LA VÍA PÚBLICA, DEBERÁ TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.
 NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LÍMITES CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
 DIRECTOR GENERAL AJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN
 Recibí y autorizo el procedimiento administrativo.
 con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 Expedí licencia de construcción
 con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y J del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas.

